



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0211-2022-MDP

Pacasmayo, 01 de diciembre del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

VISTO:

El Expediente N° 4947-2022, presentado por doña Consuelo Alicia Koller Moreno, sobre aclaración de transferencia de lote de terreno a su favor.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, conforme a lo establecido por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades" en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 007-2020-MDP de fecha 03 de marzo de 2020, emitido ante la solicitud con registro N° 3280-2019 presentada por doña Consuelo Alicia Koller Moreno, la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, a través de su Concejo Municipal, autorizó la transferencia mediante compra venta del lote de terreno de 300.00 metros cuadrados a su favor, el mismo que se encuentra ubicado en calle Prolongación Alamiro Calderón Mz. 34, Lote 2, Sector 03-02 (remanente 1) del distrito de Pacasmayo, Provincia de Pacasmayo, Departamento de La Libertad, consignándose como precio de venta la suma de I/14'000,000.00 de Intis (moneda de ese entonces), la misma que difiere de la consignada en la cláusula Tercera de la minuta suscrito por la solicitante con la Municipalidad Distrital de Pacasmayo;

Que, en efecto, se ha podido constatar del Título de Propiedad N° 001695, Folio 001195, Libro 030 y del Libro Caja del año 1990, Folio 194, de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, que el precio real de la venta del predio ha sido la suma de I/14'000,000.00 de Intis, pagados en un solo acto en su totalidad, hecho que dió origen a la emisión del citado Título de Propiedad, constituyéndose ésta en la verdadera suma cancelada y no la consignada en la minuta primigenia, de fecha 20 de marzo de 2019, por lo que corresponde aclarar y corregir dicha situación conforme a los términos expuestos;

Que, el artículo 3° del Acuerdo de Concejo N° 007-2020-MDP, autoriza al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, entre otros aspectos, a suscribir las respectivas aclaraciones para fines de transferencia del lote de terreno submateria hasta su total saneamiento físico legal; y el numeral 3) del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece como una de sus atribuciones del Alcalde, la de Ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad; en consecuencia se debe dar cumplimiento al citado Acuerdo de Concejo;

En uso de las facultades conferidas en el artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACASMAYO



Artículo 1º.- DECLARAR FUNDADA la solicitud de aclaración de transferencia de propiedad de doña Consuelo Alicia Koller Moreno, respecto al predio ubicado en calle Prolongación Alamiro Calderón Mz. 34, Lote 2, Sector 03-02 (remanente 1) del distrito de Pacasmayo, Provincia de Pacasmayo, Departamento de La Libertad, en el sentido que el precio del mismo, cancelado en un solo acto y en efectivo en la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, es de I/14'000,000.00 (CATORCE MILLONES DE INTIS Y 00/100), conforme a la minuta aclaratoria que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- SUSCRIBIR la respectiva Minuta de Aclaración tramitada con expediente N° 4947-2022, así como todos los documentos que sean necesarios, para fines de transferencia, hasta su total saneamiento físico legal de la propiedad del lote de terreno a que se contrae el Acuerdo de Concejo N° Acuerdo de Concejo N° 007-2020-MDP de fecha 03 de marzo de 2020.

Artículo 3º.- Notificar a la parte interesada los extremos de la presente Resolución, para los fines legales que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACASMAYO

Abog. César Rodolfo Milla Manay
ALCALDE

Pacasmayo

